

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES RADICADOS EN **ESTA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN V¹ DEL *REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS*, EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 24² DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS	ANEXOS
1	TJA/5SERA/JDB-019/2021	FLORENCIA SANCHEZ RIOFRIO	a) GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	AUTO DE FECHA 10 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS	1 RECURSO DE RECONSIDERACION + 1 JUEGO DE COPPIAS DE TRASLADO
2	TJA/5ªSERA/JRA EM-057/2021	RUBEN UBALDO SALGADO BAUTISTA	"AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS	AUTO DE FECHA 10 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS	N/A
3	TJA/5SERA/JRA EM/001/2021	ALFONSO ENRIQUE BONILLA RODRIGUEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS.	AUTO DE FECHA 10 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS	N/A
4	TJA/5SERA/JRA EM/001/2021	ALFONSO ENRIQUE BONILLA RODRIGUEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS.	AUTO DE FECHA 10 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS	N/A
5	TJA/5ªSERA/JRA EM-031/19	JESSYE WENDY ROMERO MUÑOZ	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS	AUTO DE FECHA 07 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS	2 RECURSOS DE RECONSIDERACION

CUERNAVACA, MORELOS A **TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

ERIKA SELENE BARRAGAN CALVO

¹ Artículo 34. Además de las señaladas en el artículo 35 de la Ley Orgánica, los secretarios de Acuerdos cuentan con las atribuciones siguientes:

[...]

V. Elaborar y autorizar diariamente la lista de acuerdos y resoluciones correspondientes a la Sala de su adscripción, la cual se fijará en los estrados y se publicará en la página de internet del Tribunal;

² Artículo *24. Todo acuerdo o resolución debe publicarse dentro de los tres días siguientes al de su pronunciamiento en la Lista que se publicará en los Estrados de cada Sala y en la página de internet del Tribunal, y se notificará en el mismo tiempo a las partes.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS